

CONSTANCIA SECRETARIAL: MAYO 25/2021

-se recibe trabajo de partición

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Rad.: 17001-40-03-003 -2018-00348-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Se requiere al partidor para que presente una nueva partición conforme a la solicitud de partición adicional radica en este despacho el 18 de febrero de 2021 respecto de una suma de dinero por valor de \$911.787.

Lo anterior como quiera que la presentada obedece a unos bienes que ya fueron objeto de partición de cara a la sentencia proferida por este Juzgado el día 10 de febrero de 2020.

NOTIFIQUESE

La Juez, **VALENTINA JARAMILLO MARIN**

Me.

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 084 del 26/05/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria**